



RESOLUCION N°. . . . .

*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 30 SET 1971

2857

VISTO, el Exp: 53.205/71 relacionado con la constitución del Jurado que deberá entender en la adjudicación de los premios del Certámen Nacional de Ensayos "JUAN BAUTISTA ALBERDI" (Prod. 1968-1969), y de conformidad con las propuestas formuladas,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

## R E S U E L V E :

1º.- Integrar el Jurado que entenderá en la adjudicación de premios correspondientes al Certámen Nacional de Ensayos "JUAN BAUTISTA ALBERDI" (Prod. 1968-1969), en la forma que se determina a continuación:

Director del Museo Histórico Nacional, Dr. D. Julio César GANCEDO, como Presidente y en representación del suscripto.

Dr. D. Víctor TAO ANZOATEGUI, en representación del señor Presidente del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

Mr. D. Carlos MASTRONARDI, en representación del señor Presidente de la Academia Argentina de Letras.

Mr. D. Sigfrido RADAELLI, como representante del señor Presidente de la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.) Monseñor Dr. D. Octavio Nicolás DERISI, como titular del Premio Nacional de Ensayo.

2º.- Asignar como única y total retribución la suma de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200), a cada uno de los jurados que dictaminarán en el Certámen Nacional de Ensayos "Juan Bautista Alberdi", (Prod. 1968-1969), con excepción del señor representante del suscripto, Dr. D. Julio César Gancedo.

3º.- El gasto que demande el apartado 1º de la presente Resolución, que alcanza a la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800), será atendido por la Subsecretaría de Cultura con fondos de su Presupuesto para el año 1971, con imputación: 667 -01 -01 -1210-016.

4º.- Tómese razón, y vuelva a la Subsecretaría de Cultura para su conocimiento y fines consiguientes.



GUSTAVO MALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION